



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO  
Comité Nacional de Apelación  
**RESUMEN RESOLUCIÓN**  
**Expediente nº 37/2024-25**



Recurrente: D. ESTEBAN COLLANTES ANDOAGA	
Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN	
Fecha: 05/02/2025	Acta 2425/54

**RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:**

*“Sancionar al JUGADOR/A ALBERTO AGUIRREZABALAGA GARCIA, con SUSPENSIÓN DE 6 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 32.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, en relación con el artículo 62, con al circunstancia agravante prevista en el artículo 7.g), todos ellos del Reglamento de Régimen Disciplinario, por insultar repetidamente desde la grada, en su condición de espectador pero siendo titular de licencia federativa como jugador del equipo Amenabar Zarautz KE, a los árbitros durante el encuentro DHB186, siguiendo con los insultos al finalizar el partido, con una actitud agresiva intentando coaccionar a los árbitros y a los anotadores cronometradores mientras redactaban el acta y su anexo”.*

**RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 18/02/2025**

*“a) DESESTIMAR el recurso interpuesto D. Esteban Collantes Andoaga, actuando en nombre y representación, como Presidente, del Club DEPORTIVO ZARAUTZ, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 05 de febrero de 2025, Acta 2425/54 confirmando el mismo íntegramente.”*